

**ACUERDO SUPERIOR No. 000017**  
(8 de noviembre de 2021)

*“Por el cual se confiere el DOCTORADO HONORIS CAUSA de la Universidad del Atlántico al Ingeniero Químico Guillermo Rodríguez Figueroa, por sus más de 70 años de carrera profesional, así como por su compromiso y aportes a la Universidad del Atlántico”*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias

**CONSIDERANDO QUE**

De conformidad con lo establecido en el literal p) del artículo 26 del Estatuto General (Acuerdo Superior No. 000001 del 23 de julio de 2021), es función del Consejo Superior de la Universidad del Atlántico conceder títulos honoríficos y distinciones académicas, previa recomendación del Consejo Académico.

El Consejo Académico, en sesión realizada el día dos (2) de noviembre de 2021, debatió la postulación de otorgar el Doctorado Honoris Causa al Ingeniero Químico Guillermo Rodríguez Figueroa, y aprobó recomendar al Consejo Superior Universitario otorgar el señalado doctorado.

El ingeniero Químico Guillermo Rodríguez Figueroa, estuvo vinculado como docente de la Universidad del Atlántico desde 1952 hasta 1972, y a lo largo de su vida profesional ha contribuido al desarrollo de la institución en la cual se desempeñó también como Rector en el periodo 1972-1974.

El Ingeniero Químico Guillermo Rodríguez Figueroa, aunque está pensionado nunca se ha desvinculado de la Universidad del Atlántico, continuando como profesor Ad Honorem, y luego, como miembro del Consejo Superior Universitario en representación de los ex rectores, dignidad que ha desempeñado en varias oportunidades desde febrero de 1994, desde la cual siempre ha defendido la calidad educativa de la Universidad, siendo además un celoso guardián de sus normas y estatutos. ☐

A sus 96 años de vida, en su calidad de representante actual de los ex rectores ante el



1 de 2



CO-SC-7298-1

**ACUERDO SUPERIOR No. 000017**  
(8 de noviembre de 2021)

*“Por el cual se confiere el DOCTORADO HONORIS CAUSA de la Universidad del Atlántico al Ingeniero Químico Guillermo Rodríguez Figueroa, por sus más de 70 años de carrera profesional, así como por su compromiso y aportes a la Universidad del Atlántico”*

Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, es un ejemplo digno de emular por parte de las actuales y futuras generaciones del Alma Mater.

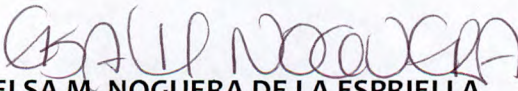
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conferir el DOCTORADO HONORIS CAUSA de la Universidad del Atlántico al Ingeniero Químico GUILLERMO RODRIGUEZ FIGUEROA.

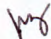
**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Barranquilla, a los ocho (8) días del mes noviembre de 2021.



**ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA**

 Presidente



**JOSEFA CASSIANI PÉREZ**  
Secretaria